



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 12 DE
DESEMBRE DE 2019**

En la Sala de Comissions I, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les 12.40, del dia 12 de desembre de dènou, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, que s'incorpora en el punt 3, abans de la votació, Sr. Aarón Cano Montaner, Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Narciso Estellés Escorihuela, en substitució del Sr. Javier Copoví Carrión, i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 7 de novembre de 2019.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 7 de novembre del 2019. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: E-02301-2019-000313-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Proposa modificar el nomenament del Consell Social de la Ciutat	

La Comissió en sessió celebrada el dia de hui ha acordat formular la proposta que a continuació s'expressa, aprovada per unanimitat dels Grups Municipals, i elevar-la a l'Excel·lentíssim Ajuntament Ple:

"FETS

PRIMER.- Mitjançant acord de l'Ajuntament plenari de data 31 d'octubre de 2019, es va acordar aprovar el nomenament dels consellers i conselleres integrants del Consell Social de la Ciutat.

SEGON.- Dins del Grup IV per part de la Generalitat Valenciana, en virtut de escrit remès el 8 de novembre de 2019, per la Direcció General de Transparència, Atenció a la Ciutadania i Bon Govern, s'informa que el Sr. Andrés Gomis Fons, Director general de Transparència, Atenció a la ciutadania, i Bon Govern, (nomenat pel Decret 150/2019 de 12 de juliol, DOGV 8593 17/07/2019) no te les competències de participació, que ostenta en la actualitat la Directora General de Participació M^a Jesús Pérez Galant (nomenada pel Decret 149/2019 de 12 de juliol, DOGV 8593 17/07/2019).

En el Grup III, Federació d'Associacions de Veïns i associacions o entitats de caràcter social, cultural, de consumidors, esportives o semblants, per part del Secretari General de la Confederació Empresarial de la Comunitat Valenciana, s'ha presentat escrit en el qual s'ha acordat proposar a D^a Eva Blasco García, en substitució de Salvador Navarro Pradas, proposant el cessament i nou nomenament de l'integran del Consell.

FONAMENTS DE DRET

I.- Seguint el que es preveu en l'article 75 i 76 del Reglament de Participació Ciutadana, correspon a aquesta Alcaldia la proposta nomenamet i cessament dels consellers i conselleres que seran aprovats per l'Ajuntament Ple.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PRIMER.-Modificar el nomenament dels consellers i conselleres efectuats per acord plenari de 31 d'octubre de 2019, substituint als integrants del Consell Social de la Ciutat, en virtut de les propostes que s'han efectuat, en les següents persones:

Grup III. Federació d'Associacions de Veïns i associacions o entitats de caràcter social, cultural, de consumidors, esportives o semblants:

Sra. Eva Blasco Garcia, en nom de la Confederació Empresarial de la Comunitat Valenciana, en lloc de Sr. Salvador Navarro Pradas.

Grup IV. Administració autonòmica i municipal

Sra. M^a Jesús Pérez Galant (en nom de la Generalitat Valenciana), en lloc de Sr. Andrés Gomis Fons

SEGON.- Notificar el present acord a les persones nomenades, que seran convocades per a la pròxima sessió del Consell Social de la Ciutat en la qual prendran possessió del seu càrrec."

3	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Moció que presenta la Sra. M ^a . José Ferrer San Segundo sobre "Necessitat de mantindre, a València, el servei d'helicòpter d'emergències en la mar"		

MOCIÓ

"La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Fomento, ha anunciado recientemente el recorte del servicio que presta el helicóptero Helimer, en la Comunitat Valenciana a partir de enero de 2020. El 50 % de las tripulaciones del helicóptero de Valencia, va a ser trasladado a Mallorca, mejorando a Baleares, con un servicio de respuesta inmediata, a costa de retrasar la respuesta ante una emergencia en la Comunitat Valenciana.

Así, ante una emergencia, nuestra comunidad, pasará de un tiempo de respuesta de 15 minutos a casi una hora, con el consiguiente retraso en el rescate de personas en nuestras costas. Dicha medida no ha sido justificada de ningún modo, habida cuenta que el recorte es solo para la Comunitat, ya que todas las demás comunidades tendrán un helicóptero de respuesta inmediata.

Esto implica que Valencia, ciudad marítima con puerto y numerosos barcos de pesca y de recreo, queda muy perjudicada por la decisión de Salvamento Marítimo, provocando que el tiempo en llegar a un punto de auxilio en nuestra costa supere una hora, lo que puede poner en peligro la vida de las personas que precisen de este servicio.

Desde 1994 las costas de la Comunitat Valenciana cuentan con el servicio de uno de los helicópteros de emergencias en la mar, adscritos a Salvamento Marítimo, cuya principal tarea es la búsqueda y rescate de personas en su área de responsabilidad que abarca de Vinaroz a Cabo de Palos (Murcia) y hasta 200 millas mar adentro. Del mismo modo, se hace cargo también de la lucha contra la contaminación marítima en nuestro mar y costas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



El helicóptero Helimer, que tiene asignado la Comunitat, atiende 24 horas al día los 365 días del año, con un tiempo de respuesta inferior a 15 minutos y con base en Manises (desde donde alcanza cualquier punto de toda la costa valenciana en menos de 1 hora).

Son muchas las circunstancias en las que actúa el helicóptero, como: pasajeros enfermos de cruceros, tripulantes de pesqueros con lesiones de trabajo, embarcaciones con vías de agua o cualquier problema que les obliga a abandonar la embarcación, caídas desde el barco, bañistas con problemas para llegar a la costa...etc.

A partir de 2020, con esta medida injustificada del Ministerio de Fomento, las emergencias en la Comunitat, que requieran rescate y evacuación en helicóptero, deberán soportar un tiempo de espera considerablemente superior al actual para ser atendidas, tiempo que puede agravar la situación de todos aquellos que lo necesitan.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulamos las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Instar al Ministerio de Fomento a que mantenga el servicio del helicóptero en la Comunitat Valenciana y sea garantizada la intervención rápida ante situaciones de emergencia en nuestro litoral.

2. Solicitar al Gobierno de la Generalitat Valenciana que interceda y medie, con la Sociedad de Salvamento Marítimo, del Gobierno central, para defender y luchar por la seguridad de sus ciudadanos, de modo que este recorte no se lleve a cabo y se mantenga dicho servicio de intervención inmediata en helicóptero en la Comunitat Valenciana."

DEBAT

La Sra. M^a. José Ferrer San Segundo defiende y explica la moción.

El Sr. José Gozábez Paya, del Grupo Municipal Vox, indica que está totalmente de acuerdo.

El Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grupo Ciudadanos manifiesta que apoya la moción.

El Sr. Aarón Cano Montaner señala que votará en contra por las siguientes razones:

- El servicio está plenamente garantizado.

-El Servicio de Rescate no da un servicio a un territorio determinado sino a todo el litoral español; avalado por informes técnicos que analizan los casos y los riesgos. Y muestra un plano de coberturas del servicio de helicóptero de emergencias en el litoral mediterráneo. Añade que se

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



está estudiando poner un barco más en València, y cita de los que ya dispone el Servicio de Rescate.

-Se trata de un conflicto laboral entre trabajadores y la empresa concesionaria.

-Concluye que no se merma o se pierde servicio.

La Sra. M^a. José Ferrer San Segundo indica que se dice que el servicio queda garantizado, pero si sucede algo se deberán asumir responsabilidades por no aprobar esta moción. Pregunta si se va a reducir personal, y si se reduce el personal, el servicio no puede ser el mismo; si se va a reducir el tiempo de respuesta el servicio no va a ser el mismo. Añade que no se trata de un conflicto territorial con Baleares, sino de que se mantenga el servicio de la Comunidad Valenciana. Pregunta por qué en otros Ayuntamientos presididos por el Partido Socialista se ha aprobado por unanimidad, y le extraña también la posición de Compromís. Se refiere también a las declaraciones del Ministerio de Fomento y del Director de la Agencia Valenciana de Seguridad que indica que no conocen la problemática y también indica que el Senador de Compromís, señor Mulet, ha presentado en el Senado una moción en análogo sentido.

El Sr. Aarón Cano Montaner señala que en la moción se pide que se mantenga el servicio y se garantice la intervención y eso se mantiene, las modificaciones afectan únicamente a personal de pilotaje pero no se desmonta la base de helicópteros de València. Lee un informe que insiste que el helicóptero no desaparece, sino que afecta a personal.

El Sr. Giuseppe Grezzi indica que la explicación del Sr. Aarón Cano es bastante clara y la justifica el responsable de seguridad. Desconoce lo que ha señalado el senador Mulet, aludido por la Sra Ferrer. Quiere dejar constancia que se vigilará desde el Ayuntamiento y desde el Área de Seguridad. Pero confía en el compañero del gobierno Aarón Cano.

El Sr. Aarón Cano Montaner abunda en los datos con la nueva redistribución de las áreas de cobertura del helicóptero y destaca que en el 72% de las zonas se mejora el tiempo de respuesta.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grupo Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grupo Compromís), Aarón Cano Montaner (Grupo Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grupo Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grupo Compromís), els vots a favor de M^a. José Ferrer San Segundo (Grupo Popular), Santiago Ballester Cissabuena (Grupo Popular), Narciso Estellés Escorihuela (Grupo Ciudadanos) i José Gosálvez Payá (Grupo Vox).

4	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Moció que presenta D.Santiago Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Vehicles elèctrics o híbrids"		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



MOCIÓ

"Actualmente, más de 25.000 representantes de 200 países se están reuniendo en la Cumbre del Clima del 2 al 13 de diciembre, para alcanzar acuerdos y compromisos entre naciones y combatir los efectos del cambio climático debido a las emisiones de gases de efecto invernadero.

El transporte es el sector con más peso en los daños causados por dichas emisiones, al emitir a nivel de suelo, y muy cerca de las personas. Existe un compromiso por parte de España de reducir esas emisiones un 30% respecto a 2016 y en concreto las ciudades un 40%. En Valencia, hay estudios que indican que el transporte supone un 70-80% de las emisiones de gases de efecto invernadero debido a que somos una ciudad de clima templado y no consumimos excesiva energía para aclimatar los hogares. Además, el tráfico también tiene un impacto muy importante en los niveles de las partículas (PM2,5), particularmente relevantes para la salud.

Es por ello, que se deben aplicar políticas para reducir y transformar el parque de vehículos con el fin de reducir las citadas emisiones, y a su vez, no causar grandes molestias a los ciudadanos. Una de las políticas debería ser fomentar el uso del vehículo eléctrico/ Híbrido y para ello el propio Ayuntamiento debe de dar ejemplo.

La Policía Local de Valencia sólo tiene un 5% de sus vehículos con uso de energías alternativas, y, por tanto, menos contaminantes. Mientras el 95% de los vehículos policiales utilizan combustible fósil, gasoil o gasolina. O lo que es lo mismo, sólo 15 del total de 285 vehículos policiales son eléctricos, híbridos o usan bioetanol, mientras 270 utilizan combustible fósil. Del total de vehículos que utiliza la Policía Local el 55% son de su propiedad mientras que el 45% son de renting, de los que tiene en propiedad la Policía Local, el 10% son de usos de energías alternativas, y ninguno de los adquiridos a través de renting.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Que por parte de la Delegación de Protección Ciudadana prescindan los vehículos de la Policía Local de Valencia de más de 10 años de antigüedad y se aplique ese criterio en el futuro cuando alcancen dicha antigüedad.

SEGUNDA.- Que en las nuevas adquisiciones o contratos de renting, se adquirieran en su totalidad vehículos eléctricos o híbridos."

DEBAT

Explica y defiende la moción el Sr. Santiago Ballester

-El Sr. José Gosálbez Payá manifiesta que está de acuerdo en general, pero el primer punto se le antoja que va a suponer mayor gasto porque no sabe con que antigüedad se retiran los vehículos, si son 10 ó más años. En el punto 2 manifiesta que est de acuerdo.

-El Sr. Santiago Ballester Casabuena, señala que claro, cuando se hayan de retirar.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



-El Sr. Narciso Estellés Escorihuela formula la misma pregunta sobre el horizonte temporal de cambio de vehículos, ya que el parámetro de 10 años no lo comprende. En lo demás manifiesta que está de acuerdo.

-El Sr. Aarón Cano Montaner señala que ya se está haciendo, pero hay que tener en cuenta la tipología de vehículos de la Policía. Porque, por ejemplo, los vehículos eléctricos no son aptos para determinados servicios de emergencia. Lo que se está haciendo es conforme se va renovando la flota se van incorporando vehículos híbridos. Añade que la mayor parte de vehículos de la Policía Local están contratados en renting y su duración no es de 10 años sino menor y se devuelve cuando llega el vencimiento del renting y se incorpora uno nuevo. El problema del renting eléctrico es que no son vehículos apropiados para la Policía Local, por ello, se opta por renting de vehículos híbridos.

VOTACIÓ

Se sotmet la proposta a votació i per unanimitat s'acorda retirar el punt 1 i aprovar, tambe per unanimitat, el punt 2.

ACORD

Que en las nuevas adquisiciones o contratos de renting, se adquieran en su totalidad vehículos eléctricos o híbridos.

5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000212-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Javier Copoví, del Grup Municipal Ciutadans, "Sobre les subvencions a entitats ciutadanes"		

PREGUNTA

"1.- ¿Cuántas subvenciones se han aprobado este año a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidos al fomento del asociacionismo? Detallen por barrios e indiquen el tipo de proyecto y la cantidad de la subvención.

2.- ¿Cuántas subvenciones se han aprobado durante el año 2018 a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidos al fomento del asociacionismo? Detallen por barrios e indiquen el tipo de proyecto y la cantidad de la subvención."

RESPOSTA

Sr. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal

"1.-En relación a la información sobre las subvenciones aprobadas en el año 2019, a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidos al fomento del asociacionismo, se significa que la información al respecto se encuentra recogida en

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



la web municipal, Gobierno Abierto, que recoge los datos sobre los contratos, convenios y subvenciones del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana.

Asimismo y con carácter complementario, la relación de acuerdos adoptados para la concesión de estas subvenciones y en concreto la denominación de los proyectos y la Junta Municipal por la que concurren, se han remitido a la web municipal para que se relacionen en el apartado de “subvenciones”.

2.-Respecto a las subvenciones aprobadas en el año 2018, la información se encuentra disponible, como anteriormente se ha señalado, en la web municipal."

6	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000212-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Javier Copoví, del Grup Municipal Ciutadans, "Sobre actualitzacions en la web"		

PREGUNTA

"1.-El formulario de inscripción de los grupos de trabajo de las Juntas de Distrito, indica que el periodo orientativo de presentación de los formularios será entre el 26 de Octubre de 2015 al 6 de noviembre de 2015. ¿Cuándo tienen pensado actualizar la web?"

RESPOSTA

Sr. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"1.-Toda la información sobre la actividad de las Juntas Municipales de Distrito, Consejos de Distrito, Grupos de Trabajo, reuniones, actividades culturales etc. se encuentra disponible en la web municipal en el apartado de “Gobierno Abierto”, “Participación”. Esta información se actualiza periódicamente.

En la misma se encuentra recogido el formulario de inscripción en los grupos, en el que se dispone textualmente que:

“Por parte de los Consejos de Distrito que se han venido celebrando en fechas recientes se ha adoptado el acuerdo de creación de Grupos de Trabajo en las Juntas. Se pretende que dichos Grupos de Trabajo estén abiertos a la participación de vecinos y entidades de la demarcación territorial de la Junta de Distrito. Es por ello que para formar parte de los mismos se precisa la inscripción mediante el formulario que está a disposición en la web municipal, así como en las Juntas Municipales. Una vez cumplimentado el mismo, la presentación deberá efectuarse del siguiente modo:

LUGAR: en la Junta de Distrito correspondiente al Grupo de Trabajo del que se quiere formar parte.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



FECHA: las inscripciones en los Grupos de Trabajo surtirán efecto a partir del mes siguiente a su presentación en las Juntas Municipales de Distrito. (Ejemplo: si se inscribe el 12 de febrero se podrá acudir al Grupo de Trabajo que se convoque en el mes de marzo)"

Se ha revisado toda la información de la web y se ha detectado que efectivamente en apartado de "Actividad de los órganos municipales" "Consejos de Distrito", se recoge el formulario de inscripción con el periodo orientativo de presentación del 26 de octubre de 2015 al 6 de noviembre, por lo que se ha cursado la orden a la web para que se sustituya por el actualizado."

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000212-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Javier Copoví, del Grup Municipal Ciutadans, "Sobre Decidim VLC 2018-2019"		

PREGUNTA

"1.-Nos pueden indicar en que fases de ejecución se encuentran los proyectos ganadores de la 4ª edición de los presupuestos participativos 2018-2019? Detallen

2.- ¿Cuántos ciudadanos participaron en las votaciones de la 4ª edición de Decidim VLC?

3.-De los proyectos promocionados por el Ayuntamiento, ¿Cuántos no han sido elegidos por la ciudadanía? Indique el nombre de cada proyecto. ¿Que han sido de estos proyectos?"

RESPOSTA

Sr. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal

"1.- La información sobre el estado de ejecución de los proyectos seleccionados en ediciones anteriores de los presupuestos participativos, decidimVLC es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: <https://decidimvlc.valencia.es/>

2.- La información sobre las estadísticas de participación en ediciones anteriores de los presupuestos participativos, decidimVLC es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: <https://decidimvlc.valencia.es/>

3.- En la edición de presupuestos participativos decidimVLC 2018-2019 no hubo proyectos promovidos por el Ayuntamiento de València."

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Accidents de trànsit a València i conseqüència per a les persones"		

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PREGUNTA

1.- ¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la ciudad de Valencia en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2019? Por favor a porten los datos mes a mes.

2.- ¿De la pregunta 1, cuántos de ellos han tenido víctimas mortales?

3.- ¿De los accidentes de Julio y Agosto de 2019 ocurridos en Valencia, cuántos han tenido víctimas? Desglosen mes a mes.

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única

El tratamiento y recogida de los datos solicitados es una labor compleja que se realiza en relación a las necesidades de planificación de la Delegación y serán incluidos, una vez finalizado este proceso, en la correspondiente memoria."

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Accidents de trànsit de ciclistes a València en els mesos d'Octubre i Novembre 2019"		

PREGUNTA

1. ¿-Pueden darnos el detalle de los accidentes de tráfico de ciclistas en Valencia con otras modalidades de transporte (incluidos accidentes con peatones y caídas de bici) ocurridos en los meses de Octubre y Noviembre de 2019?

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"El tratamiento y recogida de los datos solicitados está en proceso de elaboración y estudio y serán incluidos, una vez finalizado este proceso, en la correspondiente memoria."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Accidents en l'anell ciclista"		

PREGUNTA

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1.- ¿Pueden darnos el dato de accidentes ocurridos en los meses de Octubre y Noviembre de 2019 en el anillo ciclista? Aporten datos del tipo de accidente (modalidad de transporte que tiene el accidente y/o con la que se tiene el accidente).

2.- ¿Cuántos de ellos han tenido víctimas?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Pueden darnos el dato de accidentes ocurridos en los meses de Octubre y Noviembre de 2019 en el anillo ciclista? Aporten datos del tipo de accidente (modalidad de transporte que tiene el accidente y/o con la que se tiene el accidente).

OCTUBRE : 7 ACCIDENTES 6 CON HERIDOS Y 1 SIN HERIDOS

1º DÍA 1 DE OCTUBRE EMBESTIDA VMP./TURISMO

2º DÍA 4 DE OCTUBRE EMBESTIDA VMP./TURISMO

3º DÍA 8 DE OCTUBRE ALCANCE BICI/TURISMO

4º DÍA 11 DE OCTUBRE CAIDA VMP.

5º DÍA 14 DE OCTUBRE RASCADA BICI/BICI

6º DÍA 19 DE OCTUBRE EMBESTIDA VMP./TURISMO

7º DÍA 25 DE OCTUBRE EMBESTIDA BICI/TURISMO

NOVIEMBRE: 4 ACCIDENTES 2 SIN HERIDOS Y 2
CON HERIDOS

1º DÍA 2 DE NOVIEMBRE CAIDA BICICLETA

2º DÍA 7 DE NOVIEMBRE EMBESTIDA VMP/TURISMO

3º DÍA 13 DE NOVIEMBRE ATROPELLO BICICLETA/PEATON

4º DÍA 13 DE NOVIEMBRE EMBESTIDA VMP/TURISMO

2.- ¿Cuántos de ellos han tenido víctimas?

Contestada en las anteriores."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Accidents de trànsit d'usuaris de patinets elèctrics en els mesos d'Octubre i Novembre 2019"		

PREGUNTA

1.- ¿Pueden darnos el dato de los accidentes ocurridos en la ciudad y pueblos de valencia en los meses de Octubre y Noviembre de 2019 en el que el protagonista haya sido el patinete eléctrico? Aporten datos del tipo de accidente (colisión contra..., caída, etc.), lugar, fecha y si ha tenido víctimas.

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Los datos se encuentran en fase de elaboración y estudio para su inclusión en la correspondiente memoria."

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Accidents de trànsit en l'Avinguda del Cid"		

PREGUNTA

"1.- ¿Pueden darnos el detalle de los accidentes de tráfico en la Avenida del Cid y de ellos los que han tenido víctimas en el mes de Octubre y Noviembre de 2019?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"El tratamiento y recogida de los datos solicitados está en proceso de elaboración y estudio, y serán incluidos, una vez finalizado este proceso, en la correspondiente memoria."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Projecte Europeu Beaware"		

PREGUNTA

"1.- ¿En qué consiste el Proyecto Europeo Beaware?"

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2.- ¿En qué fase se encuentra?

3.- ¿Cuántos policías intervienen en este proyecto?

4.- ¿Qué coste económico supone este proyecto para el consistorio?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿En qué consiste el Proyecto Europeo Beaware?

El principal objetivo de beAWARE (<http://www.beaware-project.eu>) es proporcionar apoyo en todas las fases de un incidente de emergencia climática. Más concretamente, desarrolla una solución integrada para apoyar la previsión, la detección temprana, la transmisión y el seguimiento de la información sobre la emergencia, el análisis total de los datos multimodales y la gestión de la coordinación entre los equipos de primera respuesta y las autoridades.

El proyecto se apoya en plataformas, herramientas, teorías y metodologías que ya se utilizan para prevenir y gestionar desastres y añadir elementos necesarios para hacer que sean eficientes y trabajen en armonía con un mismo objetivo.

El contexto general de beAWARE reside en el dominio del conocimiento de la situación y del mando y el control. La primera fase comprende la previsión de la condición extrema y las preparaciones relevantes. Una vez ocurre un desastre, es necesario realizar una primera evaluación lo más pronto posible para determinar el alcance, la distribución geográfica y la escala del incidente. El conocimiento de la situación significa ser capaz de determinar con exactitud lo que ha sucedido, lo que está sucediendo y lo que sucederá con el fin de planear y coordinar la respuesta más efectiva posible con los recursos disponibles. Esta fase de observación da lugar a una fase de orientación en la que se sugiere, tanto de forma individual como colectiva, un conocimiento sobre la orientación de la información detectada y comunicada. Una vez se realiza la orientación de la información (o la falta de ella), se toma una decisión que resulta, en último lugar, en el último paso: la acción. El centro de gestión de crisis siempre está luchando y esforzándose por lograr un conocimiento sobre la realidad para tomar la mejor decisión posible, dadas las circunstancias.

2.- ¿En qué fase se encuentra?

El proyecto se encuentra en su fase final.

3.- ¿Cuántos policías intervienen en este proyecto?

Los necesarios para el desarrollo del mismo.

4.- ¿Qué coste económico supone este proyecto para el consistorio?

Está íntegramente financiado (100%) por la Comisión Europea."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Projecte Europeu Rocsafe"		

PREGUNTA

- "1.- ¿En qué consiste el Proyecto Europeo Rocsafe?
- 2.- ¿Cuáles son los resultados de este proyecto?
- 3.- ¿Cuántos policías participan en el proyecto?
- 4.- ¿Qué coste económico supone este proyecto para el consistorio?"

RESPUESTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

- "1.- ¿En qué consiste el Proyecto Europeo Rocsafe?

ROCSAFE (rocsafe.eu) es un proyecto europeo cuyo fin es investigar la mejora del sistema de evaluación e investigación de los incidentes en los que haya involucrados materiales NBQRe (nucleares, biológicos, químicos, radiológicos o explosivos) o mercancías peligrosas, para garantizar la seguridad de los investigadores y policías en el lugar de los hechos, reduciendo la necesidad de entrar en un escenario altamente peligroso para recoger pruebas.

- 2.- ¿Cuáles son los resultados de este proyecto?

La estimación de los resultados se realizará cuando finalice.

- 3.- ¿Cuántos policías participan en el proyecto?

Los necesarios para su desarrollo.

- 4.- ¿Qué coste económico supone este proyecto para el consistorio?

Está íntegramente financiado (100%) por la Comisión Europea."

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Uniformes de la Policia Local"		

PREGUNTA

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLÉ	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1.-Tras el trámite de los expedientes para la adquisición de prendas para el Cuerpo de Policía de Valencia, ¿Se han firmado ya los contratos de los adjudicatarios?

2.- ¿Se ha reunido la mesa de uniformidad?

3.-En caso afirmativo ¿Han efectuado algún tipo de variación en el número de prendas que se tienen que entregar? Indique cuales."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Este proceso transcurre dentro de las previsiones y los pedidos se efectuarán a la firma de los contratos."

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "L'estructura de la Policia Local"		

PREGUNTA:

"1.-De los 1464 efectivos policiales que componen las distintas unidades/cuerpos de la Policía Local de Valencia, ¿qué número de mujeres policía hay en el Cuerpo de Policía Local de Valencia? Por favor detallen por unidad de distrito."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"El área de Policía Local está iniciando un proceso de reestructuración, para lograr una mejor respuesta a las necesidades de la ciudad y una mayor proximidad a la ciudadanía. Circunstancia que se ha hecho pública hace escasas fechas."

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "La Fundació de la Policia Local"		

PREGUNTA

"1.- ¿Qué funciones asume la Fundación de la Policía Local de Valencia?

2.- ¿Qué actividades ha realizado este año? ¿Y en 2018?

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3.- ¿Qué gastos ha tenido la Fundación este año y en el año 2018? Detallen por favor

4.- ¿De qué entidades recibe subvenciones? Detallen cantidades.

5.- ¿Cuál es el organigrama de la Fundación?

6.- ¿De qué plantilla dispone y cuáles son sus retribuciones?

7.- ¿Qué régimen jurídico es aplicable a la actividad económico - financiera, contractual y de personal es aplicable a la Fundación?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Qué funciones asume la Fundación de la Policía Local de València?

Las recogidas en sus Estatutos.

2.- ¿Qué actividades ha realizado este año? ¿Y en 2018?

Las aprobadas por su Patronato en las reuniones que se mantienen para tal fin. Entre las más destacadas del año 2019 figuran, por ejemplo, la organización de la exposición 'SEbuscaNINOT', el I Premio Fallas de Protección Ciudadana, los IV Premios Periodísticos de la Policía Local de València, Merchandising sobre la Policía Local de València para repartir en multitud de actos en los que tiene presencia la Policía Local de València y la Fundación PLV, organización del Día de la Policía, acto Falleras en la Central de la Policía, participación con premios en el acto del día de San Antón, colaboración con entidades sociales –delitos odio, violencia género, seguridad vial o carreras deportivas en las que participa.

En el año 2018, entre otras actividades, la Fundación de la Policía Local estrenó el documental 'Promoción del 81', organizó los III Premios Periodísticos así como el Día de la Policía, suscribió un acuerdo con la Filmoteca de Valencia para proteger el archivo audiovisual histórico de la Policía Local de València, participó en carreras deportivas, merchandising para actos de la Policía como Expojove y organizó, por ejemplo, el acto de las falleras en la central.

3.-¿Qué gastos ha tenido la Fundación este año y en el año 2018? Detallen por favor.

Los aprobados por el Patronato de la Fundación y presentados ante el Protectorado de fundaciones en la Conselleria de Justicia que son de consulta pública.

4.- ¿De qué entidades recibe subvenciones? Detallen cantidades.

Recibe una aportación del Ayuntamiento de València. Las cantidades de estas aportaciones son de consulta pública.

5.- ¿Cuál es el organigrama de la Fundación?

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



El organigrama es público y figura en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de València

6.- ¿De qué plantilla dispone y cuáles son sus retribuciones?

Una persona.

7.- ¿Qué régimen jurídico es aplicable a la actividad económico - financiera, contractual y de personal es aplicable a la Fundación?

El régimen jurídico aplicable a la Fundación de la Policía Local en cuanto a su actividad económico presupuestaria figuran en los Estatutos de la Fundación, en las bases de ejecución del presupuesto. En cuanto al régimen contractual, se rige por el Título III de la Ley 9 / 2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. En cuanto a Personal, por el Real Decreto Legislativo 2/ 2015 de 23 de octubre."

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Preguntas que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Vestuari del Cos de Bombers"		

PREGUNTA

"En la comisión del mes pasado, a la pregunta ¿Qué vestuario (por prendas) tiene cada bombero a fecha de hoy? Detallen. Su respuesta fue" el adecuado a sus funciones"

Ante lo contestado, les reformulamos las siguientes preguntas:

1.- ¿De cuántas piezas se compone un equipamiento completo de bombero?

2.- ¿Pueden detallar el nombre de cada pieza del equipo?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

El equipamiento es el adecuado a cada actuación conforme a los procedimientos establecidos."

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Preguntas que presenta D. Narciso Estellés Escorihuela, del Grupo Municipal Ciudadanos, relatives a "Reformes als Parcs de Bombers"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



" 1.-¿En qué van a consistir las reformas de los siguientes Parques de Bomberos? Detallen

- Parque del Saler
- Parque Campanar
- Parque Norte"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Consisten en la reforma, adecuación y mejora de las instalaciones."

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000216-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives "Els bombers bus i els cursos de busseig"		

PREGUNTA

"1.- ¿Cuántos cursos de buceo se han impartido en lo que llevamos de año? Comparativa con 2018 por favor

- 2.- ¿Cuántos bomberos han cursado dichos cursos de buceo este año? ¿y en 2018?
- 3.- ¿Cuál es el coste de estos cursos?
- 4.- ¿Dónde se realizan estos cursos?
- 5.-¿Quién imparte los cursos de buceo?
- 6.- ¿Cuántos bomberos buzo existen actualmente en el Cuerpo de bomberos?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Cuántos cursos de buceo se han impartido en lo que llevamos de año? Comparativa con 2018 por favor.

En lo que hace referencia a los cursos celebrados durante el año 2.019 esta pregunta se ha contestado en la sesión ordinaria de la Comisió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Protecció Ciutadana celebradas en los meses de septiembre y octubre del actual ejercicio. No obstante y con el ánimo de informar al sr. Concejál indicar que se han realizado 89 prácticas internas en las subunidades operativas impartidas por los mandos hasta el 9/12/2019.

En cuanto a otras acciones formativas en el año 2018 esta pregunta se ha contestado en la sesión ordinaria de la Comisió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Seguretat Ciutadana, Bombers i Intervenció en Emergències de febrero de este año.

2.- ¿Cuántos bomberos han cursado dichos cursos de buceo este año? ¿y en 2018?

Contestada en la pregunta anterior.

3.- ¿Cuál es el coste de estos cursos?

El coste anual en acciones formativas específicas del Grupo de Rescate Acuático ha sido el siguiente:

2019: 2.461,81 €

En este apartado no figura el coste de alguna acción formativa al estar incluido en la adquisición de algún material para el GRA como la embarcación (BSA-8) y las tablas de rescate.

4.- ¿Dónde se realizan estos cursos?

En las ubicaciones designadas por los organizadores.

5.-¿Quién imparte los cursos de buceo?

Las prácticas internas del Grupo de Rescate Acuático son impartidas por el propio personal de este grupo especializado en rescate acuático y subacuático y el resto por diversas entidades especializadas en esta materia.

6.- ¿Cuántos bomberos buzo existen actualmente en el Cuerpo de bomberos?

En la actualidad existen 22 bomberos buceadores y 7 cabos buceadores, lo que hace un total de 29 miembros del Grupo de Rescate Acuático."

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. María José Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, relatives a "Presupuesto participativo de la Plaza de la Reina"		

PREGUNTA

"En el año 2016 el Ayuntamiento de Valencia impulsó, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana e Innovación Democrática un proceso de participación ciudadana para la peatonalización de la Plaza de la Reina. Su nombre, "Participa, Reina!". La coordinación y dinamización de este proceso fue adjudicada a la asociación "Encajes Urbanos", con la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



participación del colectivo de politólogos y sociólogos “Sociograma”. Dicho **proceso, de carácter vinculante**, incluía, entre otros extremos, la celebración de varios talleres a lo largo de los dos meses siguientes, así como un cuestionario online donde se preguntaba tanto sobre el estado actual de la plaza como sobre los elementos a incluir en la futura reordenación de este enclave.

Por nuestra parte, en fecha 6 de septiembre de 2019, esta concejal preguntó en Comisión lo siguiente:

** ¿Se ha reunido la Comisión de Seguimiento que se aprobó para que se integraran los intervinientes, ciudadanos incluidos, en el proceso participativo respecto a la remodelación de la Plaza de la Reina?*

Si no es así, ¿por qué?

Si se ha reunido, indíquese quién y cómo se eligieron sus miembros, representantes de los participantes.

En el caso de haberse extendido Actas, interesamos se nos faciliten copias o, en su defecto, el acceso a su contenido a través de la plataforma municipal o la pagina web del Ayuntamiento.

Por la Delegada de Participación Ciudadana se eludió contestar a la concretas CUESTIONES formuladas en la pregunta, haciendo una remisión genérica a la web que, en absoluto da respuesta a la específica información que se requiere, y únicamente añadió, ambiguamente, que “*actualmente queda pendiente la convocatoria de una reunión final. Cuanto esto se produzca y se realicen los registros pertinentes se hará público el informe que recoge toda la experiencia de la comisión de seguimiento de “Participa Reina!”.*”

Eso que se pretende pasar como respuesta, no es, desde luego, real Contestación a las concretas cuestiones preguntadas, como evidencia el simple cotejo de éstas y aquélla.

Por eso, e invocando expresamente el derecho fundamental del artículo 23 de la Constitución, que, según reiterada jurisprudencia, se entiende vulnerado por la denegación, opacidad, elusión o sesgos de la información solicitada por diputados o concejales, como parte del derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes democráticamente elegidos, nos vemos en la necesidad de REPREGUNTAR las cuestiones para dar al govern municipal una nueva oportunidad de contestación que cumpla los parámetros legales de tal derecho a la información/participación, dejando constancia de que nos reservamos el derecho a recurrir al auxilio judicial contra la autoridad obstructora en el caso de que, de nuevo, persista en la opacidad.

CUESTIONES

1. ¿En algún momento se ha constituido la Comisión de Seguimiento que se aprobó para que se integraran los intervinientes, ciudadanos incluidos, en el proceso participativo respecto a la remodelación de la Plaza de la Reina? Si no ha sido así, ¿por qué?

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2. Si la respuesta al 1 es SÍ, facilítese nombre e identificación de sus miembros, quién los eligió y cómo, dónde se reunieron, así como a qué participantes físicos o jurídicos que habían intervenido en el proceso representaban.

3. ¿Cuántas reuniones de la Comisión de Seguimiento ha habido desde su constitución, quiénes han participado en las mismas, dónde se reunieron y cuál fue el contenido de dichas sesiones? Interesa se aporte toda la documentación generada por esas reuniones de la Comisión de Seguimiento.

Asimismo, en el caso de haberse extendido Actas, solicitamos se nos faciliten copias o, en su defecto, el acceso a su contenido a través de la plataforma municipal o la pagina web del Ayuntamiento.

4.¿El Ayuntamiento de Valencia ha convocado ya la reunión final de la Comisión de Seguimiento del proceso participativo “Participa, Reina!”?

Si no es así, ¿en qué fecha aproximada se tiene previsto convocarla, a qué personas concretas se citará y, a su vez, éstas a qué participantes personas físicas o jurídicas intervinientes en el proceso representan?

5. En caso afirmativo, ¿en qué fecha se celebró, dónde, qué concretas personas participaron y a qué intervinientes personas física o jurídicas representan? Interesamos copia del Acta que se extendiera y del informe de conclusiones del proceso participativo.

6. ¿Por qué no se ha dado traslado todavía de las conclusiones del desarrollo y las conclusiones del citado proceso participativo a todas las personas que intervinieron en el mismo?

RESPOSTA

Sr. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal

"Respuesta a las preguntas 1.-, 2.-, 3.-, 4.-,5.-, y 6.-:

Entre los meses de julio y noviembre de 2016, el Ayuntamiento de València llevó a cabo el proceso de implicación ciudadana para la transformación urbana de la plaza de la Reina “PARTICIPA REINA!”. Dicho proceso proponía una última fase que suponía la conformación de una Comisión de Seguimiento constituida por las personas representantes de los y las principales agentes sociales que participaron en el mismo.

El objetivo de la conformación de la Comisión de Seguimiento era tanto, poder realizar una posible evaluación del proceso, pero principalmente, llevar a cabo un seguimiento de la adecuación de los resultados del proceso ciudadano, en el proyecto urbano, abriendo un diálogo entre el equipo redactor, la administración y la ciudadanía durante el proceso de redacción. Seguimiento que se extendía hasta la configuración proyectual de la nueva plaza.

La propuesta se articuló alrededor de varias sesiones de trabajo conjunto entre la Comisión de Seguimiento y el equipo redactor, fueron 4 sesiones, que se llevaron a cabo entre diciembre de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2017 y enero de 2018, con la finalidad de implementar en el diseño de la nueva plaza las consideraciones y las líneas de acción y mejora obtenidas durante el proceso de implicación ciudadana y así poder llegar a soluciones urbanas y arquitectónicas que las reflejaran. A finales de noviembre de 2019 se convocó la sesión final de la comisión de seguimiento donde se presentó el proyecto final.

- Sesión 1: 15/12/2017
- Sesión 2: 10/01/2018
- Sesión 3: 17/01/2018
- Sesión 4: 19/01/2018
- Sesión 5: 26/11/2019

La Comisión de Seguimiento está constituida por diferentes personas representantes de los y las agentes sociales participantes durante el proceso de implicación ciudadana “PARTICIPA REINA!”. Estas personas fueron invitadas a participar en la comisión por su implicación a lo largo del proceso, su relación con el entorno urbano y su vinculación a distintos colectivos sociales.

Los criterios de selección de las personas que componen la Comisión de Seguimiento fueron los siguientes:

- Implicación en el proceso y asistencia a la mayoría de actividades
- Representación de los diversos agentes sociales
- Diversidad en cuanto a sexo y edad

Comisión seguimiento "Participa Reina"
Luis Gómez (Falla Tio Pep)
Santi Alminyana (Ciutat Vella Batega-Amics del Carne)
Pepa Petrel (Ciutat Vella Batega-Amics del Carne)
Julia Martínez (Asoc. Comerciantes)
Bernardo Pérez (Asoc. Transportistas)
Ismael Arraez (Asoc. Taxi)
Ana Prieto (vecina)
Rafael Ferrando (Fed. Empresarial Hostelería)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Tras la última sesión celebrada a finales de noviembre, actualmente se está redactando el informe final que recoge toda la experiencia de la comisión de seguimiento de “PARTICIPA REINA!” que será público próximamente a través de los cauces habituales, tanto a los miembros de la comisión de seguimiento como a toda la ciudadanía a través de la web municipal.”

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntas que presenta D ^a María José Ferrer San Segundo, del Grupo Municipal Popular, relativas a "Decidim VLC 2019-2020"		

PREGUNTA

(*) *Nota para Secretaría General y del Pleno: Advertir al Gobierno municipal y a sus Delegaciones de la responsabilidad que deriva de no facilitar documentación, o la concreta información -sin evasivas, remisiones ni circunloquios vacíos de contenido-, que se solicita en las preguntas, a los representantes de los grupos municipales que las formulan, por vulneración, entre otros, del artículo 23.1 de la Constitución española, que establece como derecho fundamental el de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o también por medio de sus representantes libre y democráticamente elegidos.*

.....

Para el pasado Pleno, de fecha de 14 de noviembre, formulé Pregunta sobre los presupuestos participativos “Decidim VLC” de este año y, en concreto, sobre la remodelación de las Avenidas Pérez Galdós y Giorgeta.

En contestación a las OCHO CUESTIONES formuladas en la pregunta, la Delegada de Desarrollo Urbano únicamente señaló, lacónicamente, que, “*como ya se les ha indicado, actualmente se encuentran los Pliegos del concurso de ideas para la redacción del proyecto en el Servicio de Contratación para proceder a su licitación próximamente. El proyecto contemplará la actuación al completo, dividiendo su ejecución por fases*”.

Eso pudiera, en términos laxos, pretenderse hacer pasar como respuesta, pero no es, desde luego, real Contestación a las concretas cuestiones preguntadas, como evidencia el simple cotejo de éstas y aquella.

Tampoco la Delegada de Participación Ciudadana contestó con la mínima concreción, a pesar de la especificidad de las preguntas planteadas por esta Concejal, limitándose a transcribir genéricamente la descripción de las fases de los proyectos de inversión que figura en la página web de Decidim VLC.

Por eso, e invocando expresamente el derecho fundamental del artículo 23 de la Constitución, que, según reiterada jurisprudencia, se entiende vulnerado por la denegación, opacidad, elusión o sesgos de la información solicitada por diputados o concejales, como parte

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



del derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes democráticamente elegidos, nos vemos en la necesidad de REPREGUNTAR las cuestiones para dar al govern municipal una nueva oportunidad de contestación que cumpla los parámetros legales de tal derecho a la información/participación, dejando constancia de que nos reservamos el derecho a recurrir al auxilio judicial contra la autoridad/es obstructora/s en el caso de que, de nuevo, persista/n en la opacidad.

CUESTIONES

1.- Con cargo a los fondos del Decidim VLC 2016, se aprobó la redacción del proyecto de reurbanización de la Avenida Giorgeta-Pérez Galdós. ¿Se realizó? Si así fue, total o parcialmente ¿qué trabajos concretos se desarrollaron en cumplimiento de lo acordado en la propuesta de inversión código 588? Se solicita se facilite copia de toda la documentación y anteproyectos realizados desde 2016.

Si no se realizó en 3 años desde la propuesta, como ha denunciado públicamente el Grupo Compromís, ¿cuál ha sido la causa?

2.- En la página web de Decidim VLC se señala que el estado de ejecución de la propuesta código 588 aprobada en 2016 es del 50%. ¿Qué actuaciones concretas se han realizado en desarrollo de ese 50%, qué importes se han pagado, por qué conceptos, en qué fechas y a qué personas físicas o jurídicas?

3.- Trayendo causa de unos presupuestos participativos, ¿por qué no se ha hecho partícipes a los vecinos de las conclusiones del proyecto de reurbanización, o de su situación en los tres años que han transcurrido desde entonces?

4.- Habiendo sido votada favorablemente en 2016 la reurbanización de las citadas avenidas, que habían de iniciarse lógicamente por el proyecto, ¿por qué no se ha dado continuidad de oficio por parte del Ayuntamiento de Valencia a las actuaciones subsiguientes, consignándolas en los presupuestos anuales de la Delegación, en vez de volverla a incluir en la parte participativa de los presupuestos, sometiéndola a una nueva votación tres años después?

5.- ¿Se piensa incluir como propuestas de los presupuestos participativos de los próximos años el desarrollo y las licitaciones de cada fase de reurbanización?

¿En qué más proyectos de la ciudad se ha hecho así o se tiene previsto hacerlo, con sometimientos sucesivos de fases de los proyectos de inversión a votaciones del Decidim, en lugar de proseguirlos de oficio por el Ayuntamiento?

6.- En el supuesto de que en la fase de votación esta propuesta no se encontrase finalmente entre las más votadas, ¿desistirá el Ayuntamiento de remodelar la avenida, a pesar del resultado favorable obtenido en el presupuesto participativo de 2016? ¿No se procederá en tal caso a la licitación?

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



7.- ¿Están los Pliegos para el concurso de ideas en orden a la redacción del proyecto ya aprobados? ¿En qué mes tienen previsto publicar la licitación? "

RESPOSTA:

Sr. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Aquesta pregunta no correspon contestar en la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana sinó en la Comissió Informativa de Desenvolupament i Renovació urbana. Habitatge i Mobilitat."

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. María José Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, relatives a "Pressupost descentralització i participació ciutadana"		

PRGUNTA

"Tras la aprobación inicial del presupuesto municipal para el año 2020, se desprende una serie de partidas presupuestarias dentro del servicio de descentralización y participación ciudadana y es por ello que realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- Relacionen de manera pormenorizada el destino de la partida 22609 – 92400 - JU130 con descripción “2260900 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS” e importe de 200.000,00 €
- Relacionen de manera pormenorizada el destino de la partida 22799 – 92400 - JU130 con descripción “2279900 OTR.TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.” e importe 405.481,00 €
- Relacionen de manera pormenorizada el destino de la partida 60900 – 34200 - JU130 - con descripción “NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS” e importe 640.000,00 €
- Relacionen de manera pormenorizada el destino de la partida 61900 – 13300 - JU130 con descripción “MEJORAS INFRAESTRUCTURAS” e importe de 2.920.000,00 €
- Relacionen de manera pormenorizada el destino de la partida 61900 -92050 -JU130 con descripción “MEJORAS INFRAESTRUCTURAS” e importe 400.000,00 €
- Relacionen de manera pormenorizada el destino de la partida 63200 -93300 -JU130 con descripción “ REHABILITACION EDIFICIOS” e importe 1.408.524,78 €"

RESPOSTA

Sr. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Respuesta:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



El presupuesto municipal, como instrumento que contiene la previsión de ingresos y gastos para el año 2020, fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 14 de noviembre de 2019.

El Presupuesto del Servicio de Descentralización y Participación ciudadana, JU130, aprobado provisionalmente, asciende a 6.510.923,38€. Dicho documento detallado por aplicaciones presupuestarias se encuentra disponible y para general conocimiento en la web municipal, en el apartado que recoge el Presupuesto 2020.

En cuanto el destino de las cantidades incluidas en cada aplicación presupuestaria, se significa que por parte del Servicio de Descentralización y Participación ciudadana, toda la información de contratos, convenios, subvenciones se remite a la web municipal, apartado de "Gobierno Abierto". En la misma se enlaza con la Plataforma de contratación del Sector Público en la que se puede encontrar los contratos licitados por el Servicio. Asimismo se encuentra la relación de licitaciones que anualmente se formalizan y una relación de los contratos menores formalizados.

Los contratos, subvenciones y convenios que se suscriban a lo largo del año 2020 serán de general conocimiento e información en la web municipal."

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntas que presenta la Sra. María José Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, relatives a "Informació vídeo acta digital Ple Ajuntament"		

PREGUNTA

"A preguntas formuladas por el Grupo Municipal Popular en la pasada Comisión Informativa de Participación del mes de octubre de 2019 se nos respondió que el Portal web con los Plenos del Ayuntamiento celebrados desde junio de 2019 hasta la fecha NO están publicados todavía porque "antes de subirlo a la web se hace una auditoría con los vídeos, el acta y video acta" y que "se irán actualizando regularmente conforme están revisados y corregidos". Y que el servicio para el año 2020 una vez finalizado el contrato menor en diciembre de este año, "se están analizando distintos modelos al orden de su contratación".

Por todo ello, la Concejala que suscribe en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Por qué se han acumulado tantas sesiones sin auditar los vídeos, el acta y video acta?
2. ¿Cuándo empezarán a publicarse los vídeos? fecha prevista.
3. Estando a punto de finalizar el año, y por tanto la vigencia del contrato menor, y teniendo en cuenta el tiempo necesario para licitar y adjudicar el contrato para el servicio en 2020 ¿Cómo se va a prestar este servicio para el año 2020?"

RESPOSTA:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Sr. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"1.- Per qüestions organitzatives del servei.

2.- Actualment estan publicats fins a abril, inclòs https://sesiones.valencia.es/SP_VAL_VALP4625200C0?lang=va-ES

De maig fins a octubre estan ja pràcticament auditats i està prevista la seua publicació abans de cap d'any.

Del ple del 31 d'octubre encara no està l'acta.

3.- El procés està sent molt complex perquè implica a multitud de servicis i certes complexitats tècniques que suposa molts condicionaments tècnics que no depenen a soles d'esta delegació.

S'està treballant en un contracte major de diversos anys; però cal una avaluació prèvia."

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta D ^a María José Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, relatives a "Informació vídeo acta digital consells de les Junes Municipals de Districte."		

PREGUNTA

"A preguntas formuladas por el Grupo Municipal Popular en la pasada Comisión Informativa de Participación del mes de octubre de 2019 se nos respondió que el trabajo de elaboración de las vídeo actas de los Consejos de las Juntas Municipales se ha ejecutado y abonado (7.668,37€) pero que el trabajo no ha resultado satisfactorio por deficiencias en la planificación previa del servicio contratado.

Por todo ello, la Concejala que suscribe en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Por qué se contrató un servicio sin estar debidamente planificado el funcionamiento del mismo?
2. ¿Quién asume la responsabilidad del pago de 7.668,37€ por un servicio que no se ha podido ejecutar correctamente por las deficiencias señaladas en su respuesta del mes anterior?
3. ¿Cuándo tendrá prevista una solución viable el Servicio de Descentralización?
4. ¿Se va a licitar a concurso público este servicio para el año 2020?"

RESPOSTA

Sr. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"1.- El servici esta degudament planificat.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2.- El Servei s'ha pogut executar. El que s'han detectat és que s'han d'introduir canvis perquè el sistema tinga la qualitat esperada.

3.- Quan el Servei de Descentralització el considere.

4.- Està pendent la decisió d'en què termes es licitarà."

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Santiago Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, relatives a "Serveis extraordinaris Eleccions Generals 2019"		

PREGUNTA

- "¿Cuántos agentes de la policía local estaban de servicio ordinario el día de la jornada electoral de noviembre de 2019? ¿Cuántos en el turno de mañana y cuantos en el turno de tarde?"
- ¿Cuántos agentes de la policía local estaban de servicio extraordinario el día de la jornada electoral de Noviembre de 2019? ¿Cuántos en el turno de mañana y cuantos en el turno de tarde?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los necesarios para cumplir con las funciones encomendadas."

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Santiago Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, relatives a "Venda il·legal ambulant"		

PREGUNTA

- "¿Cuántas denuncias se han producido por venta ilegal ambulante en el año 2019? Relacionen por meses.
- ¿Cuántas denuncias se han producido por venta ilegal ambulante en el año 2018? Relacionen por meses."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"La Policía Local de València tiene entre sus cometidos realizar labores destinadas al control de la venta irregular y otras actividades similares en las calles de la ciudad de València.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLÉ	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Para el cumplimiento de estas funciones destina los efectivos adecuados a cada momento. No obstante, dado el carácter de esta cuestión, se actúa conjuntamente con otras Delegaciones al objeto de buscar una salida de carácter social.

Esta es una situación que la ciudad de València arrastra desde hace más de diez años y su solución es compleja. Por ello, se procura atenuar su incidencia buscando todas las medidas que faciliten la integración de este colectivo."

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Santiago Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Ordenança de convivència cívica"		

PREGUNTA

"Tras la indicación del concejal de la existencia de un borrador de ordenanza de convivencia cívica

- ¿En qué expediente se va a tramitar dicha ordenanza?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En efecto, es un borrador y su desarrollo transcurre dentro de las previsiones."

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Santiago Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, relatives a "Unitats Gamma"		

PREGUNTA

- "¿Cuántos efectivos de la unidad GAMA dispone la Policía Local de Valencia?
- ¿cuántos efectivos de esta unidad están operativos los fines de semana?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"-¿Cuántos efectivos de la unidad GAMA dispone la Policía Local de València?

Esta cuestión fue respondida en la comisión de seguridad del 9 de septiembre de 2019.

-¿Cuántos efectivos de esta unidad están operativos los fines de semana?

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Siempre se atienden todos los servicios."

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000085-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Santiago Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, relatives a "Pressupost 2020 Policia Local"		

PREGUNTA

"Tras la aprobación inicial del presupuesto 2020

- Relacionen de manera pormenorizada la partida 22799 13300 DE140 2279900 con descripción "OTR.TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF." E importe 5.456.000,00"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"La partida mencionada corresponde al servicio de retirada de vehículos de la vía pública."

31	RESULTAT: CONTESTADA
ASSUMPTE: PRECS I PREGUNTES. Pregunta formulada "in voce" per Sr. Narciso Estellés Escorihuela, regidor del Grup Ciutadans, relativa als problemes que sorgeixen al voltant del Consolat del Marroc per les cues nocturnes que es formen a la seua porta.	

Es formula la pregunta i el prec que es faça un seguiment de la situació per part de la Delegació de la Policia Local i es fa lliurament d'un dossier informatiu al Delegat Sr. Aarón Cano.

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 13.20, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/01/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732